Gobernación de Sucre

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	MC-024-2026	
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	
CONTRATISTA	GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, identificado con C.C. N° 92.545.843, propietario del establecimiento de comercio denominado AIR WORKS-AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN.	
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($78.084.767) IVA INCLUIDO.	
FECHA APROBACIÓN GOBERNACIÓN EN EL SECOP II	24 de agosto de 2026	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2026. Para su perfeccionamiento se requiere aprobación de las partes por SECOP II.	
CDP	N° 49 del 9 de enero de 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
	5426	27/08/2026
FECHA DE RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	De acuerdo con formato de liquidación de estampillas departamentales N° 20260051268, esta fue pagada el día 2 de septiembre de 2026.	
PÓLIZA	EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO una póliza de garantía otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el Articulo 2.2.1.2.3.1.7, del Decreto N.º 1082 del 2015. La cual deberá cubrir los siguientes amparos: • Cumplimiento del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y seis (6) meses más. • 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y seis (6) meses más. • 3. Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones	

Gobernación de
Sucre

	laborales, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. PÓLIZA N° 53-46-101025591 APROBADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	8 de septiembre de 2026

En Sincelejo - Sucre, en las instalaciones de la subsecretaria de gestión de recursos administrativos ubicada en la gobernación de Sucre, se reunieron **JEINY EMILIANI RUIZ** subsecretaria de gestión de recursos administrativos, actuando en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de MÍNIMA CUANTÍA **No. MC-024-2026**, y **GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, identificado con C.C. N° 92.545.843,** actuando como representante legal de **AIR WORKS-AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN con NIT 92545843-6**, en calidad de contratista, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar las obligaciones del contrato en referencia.

JEINY EMILIANI RUIZ
Subsecretaria de Recursos Administrativos
Supervisor

GUSTAVO GUTIERREZ VERGARA
R/L. AIR WORKS
Contratista